

MIÉRCOLES, 10 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 7

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA

CVE-2024-46 *Convocatoria para la concesión de subvenciones de ayudas para la adquisición de libros y de material educativo para el curso 2023-2024. Expediente 476/2023.*

Por resolución de Alcaldía número 2023-0227, de 30 de diciembre de 2023, se efectúa convocatoria de Ayudas para la adquisición de libros y de material educativo del curso 2023-2024, para los vecinos de Cabezón de Liébana, de conformidad con lo establecido en la ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES AL ESTUDIO DEL AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA, publicada en el BOC con fecha 30/03/2020.

Las ayudas se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 3200.48000.

Las solicitudes, dirigidas al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabezón de Liébana, se presentarán dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria, acompañada de los documentos indicados en la Ordenanza reguladora.

Las instancias se encuentran a disposición de los interesados en el Ayuntamiento en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Cabezón de Liébana, 30 de diciembre de 2023.

El alcalde,
Jesús Fuente Briz.

2024/46

CVE-2024-46